

Fundamentación del Proyecto de Delegados Escolares:

El proyecto de delegados escolares es una iniciativa fundamental para promover la participación estudiantil, el liderazgo juvenil y el fortalecimiento de la comunidad educativa en el Instituto San Alfonso. Reconocemos que los estudiantes son agentes activos de cambio. Su voz y participación son esenciales para el desarrollo integral de la comunidad escolar. Por lo tanto, establecer un sistema de delegados escolares representa un paso significativo hacia la democratización y la mejora continua de nuestra institución.

Importancia del Proyecto

Participación Estudiantil: Los delegados escolares representan la voz de sus compañeros ante las autoridades escolares, garantizando que sus preocupaciones, necesidades e ideas sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones que afecten a la comunidad estudiantil. De igual manera. Los delegados escolares, son portavoces del equipo docente, directivo y de preceptoría, a la hora de comunicar a sus compañeros diferentes eventos y situaciones vinculadas a la actividad escolar.

Desarrollo de Habilidades: El ejercicio de liderazgo y la responsabilidad inherente al rol de delegado escolar permiten a los estudiantes desarrollar habilidades de comunicación, negociación, resolución de problemas y trabajo en equipo, habilidades fundamentales para su desarrollo personal y profesional, preparándolos para asumir roles de liderazgo en su vida futura.

Fomento de la Convivencia: Los delegados escolares desempeñan un papel clave en la promoción de un ambiente escolar inclusivo, respetuoso y colaborativo, contribuyendo así al bienestar emocional y social de todos los estudiantes.

Fortalecimiento de la Comunidad: Al involucrar a los estudiantes en la vida escolar y brindarles la oportunidad de participar activamente en la mejora de su entorno educativo, se fortalece el sentido de pertenencia y la identidad institucional.

Promoción del Aprendizaje Democrático: Al participar en un proceso electoral similar al contemplado en la constitución, y luego, ya como delegados, participando en la toma de decisiones institucionales, los estudiantes aprenden sobre los principios de democracia, ciudadanía activa y responsabilidad cívica.

Definición de Delegado Escolar

El delegado escolar es un estudiante seleccionado por sus pares para representar sus intereses, preocupaciones y perspectivas ante las autoridades escolares y en diferentes instancias dentro y fuera de la comunidad educativa del Instituto San Alfonso. Este rol implica ser un enlace efectivo entre los estudiantes y la administración escolar, así como promover la participación activa de los compañeros en la vida estudiantil y el mejoramiento continuo de la institución.

Los delegados escolares tienen la responsabilidad de abogar por la equidad, el respeto y la inclusión dentro del entorno escolar, así como de fomentar un ambiente de aprendizaje positivo y colaborativo. Además de representar a sus compañeros en asuntos académicos y administrativos, los delegados escolares pueden desempeñar un papel fundamental en la organización de eventos escolares, la implementación de proyectos comunitarios y la promoción de valores fundamentales como la responsabilidad cívica y el compromiso con el bienestar colectivo.

Es importante destacar que los delegados escolares deben ser ejemplos de integridad, liderazgo y empatía, demostrando un compromiso genuino con el bienestar de sus compañeros y la toda la comunidad escolar.

Funciones y Responsabilidades

- a)** Representar y defender los intereses de sus compañeros ante las autoridades escolares, asegurándose de que sus voces sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones que afecten a la comunidad estudiantil.
- b)** Fomentar la convivencia entre los alumnos y alumnas del grupo, promoviendo el respeto mutuo, la empatía y la tolerancia como valores fundamentales para una convivencia armoniosa, de acuerdo a los A.I.C.
- c)** Participar activamente en la formulación de las normas de convivencia de la Institución, contribuyendo con ideas y propuestas que favorezcan un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso, de acuerdo al proyecto educativo institucional.
- d)** Servir como mediador de los problemas e iniciativas de sus compañeros y compañeras, facilitando la resolución pacífica de conflictos y promoviendo la comunicación abierta y constructiva.
- e)** Colaborar estrechamente con el Preceptor en los temas que afecten al funcionamiento del grupo, brindando apoyo y feedback en la implementación de estrategias para mejorar la convivencia y el rendimiento académico.
- f)** Actuar de forma pacífica y democrática, siendo un modelo de respeto con sus iguales y con el resto de la comunidad educativa, promoviendo el diálogo y la participación activa en la vida escolar.
- g)** Fomentar la adecuada utilización del material y de las instalaciones del instituto, promoviendo el cuidado y el respeto por el entorno escolar.
- h)** Velar y trabajar junto a sus compañeros por el bien de la casa común, empezando desde su espacio áulico, cuidando el correcto uso del mobiliario y de la energía (ventiladores, luces, proyectores, Aires, etc), contribuyendo así al mantenimiento y cuidado del espacio de aprendizaje.
- i)** Realizar propuestas de actividades y proyectos, participando activamente en la generación de propuestas para actividades pre campamento, salidas pastorales, fechas patrias, juegos ISA, entre otros.
- j)** Colaborar con el desarrollo y puesta en marcha del proyecto de "clubes", promoviendo la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares que enriquezcan su experiencia educativa y fomenten el desarrollo de habilidades y talentos individuales.



Objetivo:

El presente reglamento tiene como objetivo establecer las normas y procedimientos para la elección de delegados del Instituto San Alfonso, con el fin de que la misma se de en un contexto democrático. Así mismo se busca que los estudiantes vivencien un proceso electoral similar al contemplado en la constitución.

Requisitos para ser Candidato:

Para postularse como candidato a delegado escolar, los estudiantes deben:

- a) Estar cursando la escuela secundaria.
- b) Mantener un recorrido académico satisfactorio.
- c) Tener un comportamiento y ética que se correspondan con los acuerdos Institucionales de Convivencia.
- d) Completar el formulario de postulación, anexo al final de este documento.
- e) Los candidatos deberán contar con una propuesta concreta que apunte al mejoramiento del o los espacios de aprendizaje principalmente, u otra propuesta que deberá estar pre aprobada por la comisión, y figurará en el formulario de postulación. Esta propuesta será su pilar durante la campaña.
- f) Contar con el aval y de al menos 2 compañeros de su mismo año.

Convocatoria y Registro de Candidatos:

- a) La convocatoria para la presentación de candidaturas se realizará mediante comunicados oficiales en los paneles/portales de la escuela y otros medios de difusión.
- b) Los interesados en postularse deberán registrar su candidatura ante la comisión electoral designada para tal fin (Preceptoría y equipo directivo), dentro de los plazos establecidos (**Primer semana de Abril**).
- c) Presentar a la comisión electoral el formulario de postulación, en el que manifiesten el deseo de postularse, indicando además cuáles son sus intereses y objetivos para con la candidatura. El escrito debe contar con las firmas y aclaraciones, de quien se postula, la de los 2 compañeros que avalan la candidatura, y la propuesta para el mejoramiento de los espacios de aprendizaje, pre aprobada por la comisión.
- d) La comisión electoral verificará el cumplimiento de los requisitos de los candidatos. Una vez verificados publicará la lista oficial de postulantes por cursos.
- e) La comisión electoral se encargará de generar las boletas correspondientes a los postulantes para el momento de la votación.

Campaña Electoral:

- a) Se establecerá un período de campaña electoral con una duración de una semana, que tendrán lugar durante la segunda semana de abril.
- b) Durante este período, los candidatos tendrán la oportunidad de presentar sus propuestas pre aprobadas, interactuar con sus compañeros y promover sus plataformas electorales de manera activa y respetuosa.
- c) Se alienta a los candidatos a utilizar diversos medios de comunicación, como charlas abiertas con sus compañeros, carteles informativos, redes sociales y debates, para difundir sus ideas y compromisos.
- d) La comisión electoral supervisará el desarrollo de la campaña electoral, garantizando que se respeten las normas de conducta y ética establecidas, así como asegurando la igualdad de oportunidades para todos los candidatos.
- e) Al finalizar el período de campaña, se procederá a la organización y realización de las elecciones durante la tercera semana del mes de abril, donde los estudiantes podrán ejercer su derecho al voto de manera libre y secreta.



Votación:

- a) El período de votación se llevará a cabo durante la tercera semana del mes de abril, en fechas específicas que serán anunciadas con anticipación por la comisión electoral.
- b) La votación se realizará de manera secreta y directa, utilizando urnas en un espacio destinado para tal fin (Cuarto oscuro), en donde se encontrarán las boletas que deberán ser completadas por los votantes de cada curso. Las mismas serán supervisadas por miembros designados de la comisión electoral.
- c) Cada estudiante tendrá derecho a emitir un voto para elegir a su delegado escolar, eligiendo entre los candidatos registrados. Al momento de presentarse a votar, deberá dejar su firma en una lista de registro, como constancia de su participación.
- d) Los docentes están invitados a poder votar. Podrán elegir un candidato de cada curso y deberán dejar su firma en una lista de registro, como constancia de su participación.
- e) Se garantizará la confidencialidad y transparencia del proceso electoral, permitiendo la observación de los representantes de los candidatos y de los estudiantes interesados.



Proclamación de Resultados:

- a) Una vez finalizado el proceso de votación, la comisión electoral procederá al escrutinio de votos y determinará quién ha obtenido el mayor número de votos en cada año, designándolo como delegado escolar.
- b) El candidato que haya obtenido el segundo mayor número de votos en cada año será quien conforme la fórmula de delegados escolares del curso.
- c) Los resultados serán publicados de manera oficial y comunicados a toda la comunidad escolar, especificando claramente cómo han quedado conformadas las Fórmulas de Delegados Escolares de cada curso.
- d) Cada fórmula de delegados elegidos deberán acercarse a la Dirección para firmar el acta correspondiente.

Duración del Mandato:

- a) El mandato de los delegados, será de 1 de Mayo de un ciclo al 1 de Mayo del siguiente Ciclo.
- b) En caso de renuncia o incapacidad temporal o permanente de alguno de los delegados, la comisión electoral podrá convocar a una elección extraordinaria para su reemplazo.
- c) Si ambos delegados debieran dejar o no pudieran continuar con el cargo, se procederá a una elección extraordinaria para cubrir ambas vacantes.

Proceso de Remoción:

a) En caso de que un delegado escolar incurra en incumplimiento grave de sus deberes, faltas graves o recurrentes de las normas de convivencia o ética, o actuaciones contrarias al ideario de la institución, cualquier estudiante o miembro de la comunidad escolar podrá presentar una queja formal ante la dirección de la escuela.

b) La dirección de la escuela, en consulta con el consejo estudiantil y los docentes, llevará a cabo una evaluación de la situación para tomar determinaciones.

c) Si tras la evaluación se determina que existen fundamentos suficientes para determinar la finalización del mandato del delegado, se convocará a la comisión evaluadora y se formulará el acta correspondiente. De esta manera el delegado perderá su cargo de manera inmediata y se procederá a una elección extraordinaria para seleccionar a un nuevo representante.

Disposiciones Finales:

Cualquier situación no contemplada en este reglamento será resuelta por la dirección de la escuela, en consulta con la comisión electoral y los delegados escolares.

Este reglamento entrará en vigor a partir de su aprobación por la dirección de la escuela.

SOLICITUD DE CANDIDATURA PARA DELEGADO ESCOLAR



..... / /

A la Dirección del Nivel Secundario y Comisión Electoral

Yo con Dni, y con el aval de mis compañeros.....,

vengo a presentar ante la comisión directiva mi candidatura para ser delegado durante el ciclo 2024 y representar a mis compañeros de

Considero que para desempeñarme como delegado del curso poseo las siguientes habilidades:

.....
.....
.....

Es por ello que como propuesta principal para poder utilizar durante la campaña presento:

.....
.....
.....

Espero tengan a bien considerar y aceptar mi candidatura candidatura.
Sin más saludo atte.

Firma

Aclaración

DNI

Respuesta:

Desde el Equipo Directivo del Nivel Secundario y la Comisión Electoral, habiendo analizado y considerado los requisitos dispuestos para la candidatura a Delegados, le hacemos llegar nuestra respuesta AFIRMATIVA – NEGATIVA, para su postulación a delegado del ciclo 2024.

Firma de Dirección

Firma de Vice Dirección

Comisión Electoral